



Resolución Directoral

Arequipa, 08 de Julio del 2021

Visto el Memorándum N°068-2021 GRA/COPASA/DE, emitido por Dirección Ejecutiva, con el que solicita implementar el Concurso para la Contratación de 01 Administrador, para Región Arequipa – Proyecto Especial COPASA; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario nombrar a la Comisión de Evaluación que se encargara de llevar a cabo el concurso, para la contratación de dicho cargo.

En merito a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por Decreto Supremo N° 002-97-PRES, Ordenanza Regional N° 010-Arequipa capitulo VIII, Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2020-GRA/PR, y Ordenanza Regional N°090-Arequipa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir LA COMISION de Evaluación que se encargara de llevar a cabo el Concurso Publico, para la contratación de 01 Administrador, para Región Arequipa – Proyecto Especial COPASA, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 aprobado por D.S. 003-97-TR “Ley de Productividad y Competitividad Laboral” la misma que será integrada por:

- Ing. Marcelo Cordova Monroy, Director Ejecutivo
- Ing. Ernesto Danny Vargas Medina
- Econ. Abilio Vilca Laura



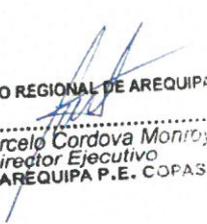
Resolución Directoral

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que la Comisión de Evaluación constituida mediante la presente Resolución, elabore las Pautas técnicas que regulen el Proceso de Selección para la cobertura de la plaza que se va a concursar, las cuales deben ser remitidas a este Despacho para su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Administración adopte las acciones pertinentes a efecto de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Dada en la sede de Región Arequipa – Proyecto Especial COPASA a los ocho (08) días del mes de Julio del dos mil veintiuno

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

.....
Ing. Marcelo Cordova Moroy
Director Ejecutivo
REGION AREQUIPA P.E. COPASA

MCM/fv
Cc. Archivo